



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES  
**DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**INFORME DE LA COMISIÓN**

<b>NÚMERO DE PLIEGO</b>
-------------------------

<b>5255</b>
-------------

Ciudad de México, a 5 de agosto de 2019

**Nombre del Coordinador Normativo:** VICTOR HUGO BORJA ABURTO  
**Nombre de la Coordinación Normativa:** DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

**ADSCRIPCIÓN:** DIVISION DE MEJORA A LA GESTION DE LOS SERVICIOS DE SALUD

**LUGAR DE LA COMISIÓN:** CD. OBREGON, SON.

**DEL:** 30/07/2019

**AL:** 02/08/2019

**OBJETO DE LA COMISIÓN:** APOYO DELEGACIONAL

**1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN**

Supervisar los procesos de Diabetes Mellitus en el primer nivel de atención, la consulta de Medicina familiar, con enfoque a la referencia y transferencia y la prescripción de la Incapacidad Temporal para el Trabajo, en la Delegación Sonora, UMF 66.

**2. ACTIVIDADES REALIZADAS**

Se acude a la UMF 66, acompañada del directivo delegacional, Supervisor de Medicina Familiar, y con el director y Jefe de Servicios de Medicina Familiar se realiza evaluación de los procesos antes mencionados, mediante la aplicación de cédulas d evaluación.

**3. CONCLUSIONES**

Fortalecer la calidad de la atención en la Atención Integral de la diabetes mellitus, coberturas y confirmación de casos, así como seguimiento a remisos.  
 La referencia a segundo nivel de atención está por arriba de lo esperado, es necesario cumplir con los criterios de referencia.  
 La transferencia en UMF de 5 a 9 consultorios está funcionando adecuadamente, se debe insistir en los tiempos de atención.  
 Es necesario fortalecer la evaluación clínica para la prescripción de incapacidad temporal para el trabajo.

**4. RESULTADOS OBTENIDOS**

La cobertura de diabetes mellitus es del 7.5% a junio de 2019, abajo de lo esperado, la confirmación es de 30%, desempeño esperado, control de la diabetes mellitus (glucosa) 55%, calidad de la atención es del 17%  
 La prescripción de la incapacidad temporal para el trabajo cumple en el 35.7% con la congruencia clínico dx tx. 54.1% cumplimiento administrativo.  
 De acuerdo a la cédula de evaluación referencia a segundo nivel tiene un cumplimiento del 85%. Cumplimiento a criterios de referencia es del 31%  
 81% en el cumplimiento de transferencia de acuerdo a la cédula de supervisión de transferencia.

**5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA**

Mejorar el desempeño directivo y operativo de las unidades médicas. Evaluar y asesorar en los temas de menor desempeño en las unidades de primer nivel.

1270-009-032

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"



**GLADIS VELEZ DIAZ**

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032

